



CARTEL CONTRATACIÓN REDUCIDA

FECOCI-14-2025

Servicios de Juzgamiento Vuelta Internacional Femenina Y Vuelta Costa Rica

La Federación Costarricense de Ciclismo recibirá ofertas vía correo electrónico y en nuestras oficinas, para este concurso a partir del **12 de septiembre** y hasta las 4:00 p.m. del **22 de septiembre del 2025**.

1. Objeto

La Junta Directiva de la Federación Costarricense de Ciclismo, comunica el acuerdo aprobado el 2 de Septiembre del 2025, en sesión Extraordinaria #100 Acta N°2025-196 (1036) Art 3. inciso 1. Se requiere contratar los servicios de juzgamiento (personal encargado de llevar el orden y control del evento y sus respectivos reglamentos: cuerpo de comisarios, jueces de moto, jueces de vía, jueces carro, entre otros) para cubrir la Vuelta Internacional Femenina del 1 al 5 de Octubre del 2025 y la Vuelta Costa Rica del 12 al 21 de Diciembre del 2025, se especifican las líneas, lugares y requerimientos en el anexo 1.

La Federación, podrá adjudicar total o parcialmente según ofertas y a como se autorice por medio del presupuesto asignado

LINEA 1. Juzgamiento Vuelta Internacional Femenina del 1 al 5 de octubre.

LINEA 2. Juzgamiento Vuelta Costa Rica del 12 al 21 de Diciembre.

2. Forma de presentar la oferta

a) Las ofertas pueden ser enviadas por correo electrónico y/o entregadas de manera física; correo: gestiondeportiva@fecoci.net y direccionadministrativa@fecoci.net

deben venir debidamente firmadas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso, firmadas con el número de concurso, objeto, fecha y hora del concurso.

b) Las ofertas deberán indicar en que línea o evento quieren participar.

3. Condiciones Generales

a) Información que debe contener la oferta

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente
- Número de cédula de la persona física o cedula jurídica.



- Fotocopia de la cedula de identidad. En caso de ser sociedad mercantil adjuntar fotocopia de la personería jurídica.
- número de teléfono y correo electrónico.
- El monto de la oferta debe ser presentado en colones.

Declaraciones juradas: El oferente debe adjuntar a sus ofertas las siguientes declaraciones juradas:

- Declaración jurada que indique que se encuentra al día con las obligaciones obrero-patronales de la C.C.S.S., o bien que tiene un arreglo de pago aprobado por esta, vigente al momento de la apertura de las ofertas (art. 65 del RCLA).
- Declaración de que se encuentra al día con el pago de todo tipo de impuestos nacionales de conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 65, inciso a del RLCA.
- Declaración jurada donde se indique que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración según las prohibiciones contempladas en los artículos 22 y 22 bis de la LCA y en los Artículos 19 y 20 del Reglamento.
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con FODESAF, esto conforme al artículo 22 inciso c, de la Ley de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares N° 5662.

b) Precios

Adicionalmente se debe tomar en cuenta, que las ofertas deben considerar todos los costos y gastos en que el contratista tenga que incurrir para la entrega del servicio como también en el precio ofertado deberá incluir todos los impuestos (aplica a persona física o jurídica), de conformidad con el artículo 42 de la Ley General de Contratación Pública y 102 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública

c) Forma de pago

El pago se realizará mediante transferencia electrónica, para lo cual el oferente deberá indicar en su oferta el número de cuenta corriente y cliente, así como el nombre del Banco al cual pertenece.

Todo pago se realizará por medio de transferencia y de manera separada por cada evento o línea ofertada y para ello será necesario la entrega de la Factura Electrónica debidamente autorizada por la Dirección general de Tributación y Hacienda y el Adjudicado deberá estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social, FODESAF y Tributación y Hacienda, como también, deberá tener registrada en Hacienda su actividad económica acorde con el servicio ofertado.

Una vez recibida esta información la Federación dispondrá de 3 días para hacer las respectivas consultas y verificaciones ante las entidades y generar la certificación que Comprueba que no hay ninguna morosidad y así mismo generar el pago correspondiente al servicio.

4. Condiciones Invariables

a) Vigencia de la oferta

Las ofertas deberán tener una vigencia de 6 naturales posteriores al cierre del concurso.

b) Plazo de adjudicación

Federación Costarricense de Ciclismo adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a los seis días hábiles posteriores a la recepción de las ofertas y se adjudicará total o parcialmente a como se autorice por medio del presupuesto asignado.

c) Plazo de ejecución del servicio contrato

El plazo de la siguiente contratación tiene una vigencia desde la orden de inicio hasta la ejecución de cada evento, se da un tiempo prudencial de 10 días, en caso de aplazar la fecha por razones de urgencia nacional o similar, en tal caso la Junta Directiva de la Federación deberá acreditar, mediante acto motivado, la conveniencia para las dos partes, debiendo ponderar la buena ejecución del contrato. Dicho acto será emitido por la Junta Directiva de FECOCI.

d) Supervisión de ejecución del contrato

Federación Costarricense de Ciclismo será responsable de verificar la correcta ejecución del plan de trabajo presentado por el oferente.

e) Formalización

La presente contratación se formalizará mediante la orden de inicio la cual será enviada por correo electrónico en las fechas estipuladas en el cartel y en la notificación.

f) Factores de calificación: Metodología de evaluación

Una vez que La Federación Costarricense de Ciclismo ha determinado que la(s) oferta(s) cumple(n) con las condiciones generales y los requisitos de admisibilidad, administrativos, técnicos y legales, se constituyen como admisibles para una eventual adjudicación. Por lo tanto, se procederá a realizar la calificación bajo la siguiente metodología:

Precio: 100%

TOTAL: 100%

Para evaluar el precio se usará la siguiente fórmula:

$$Px = \frac{Pm \times 100}{Pe}$$



Donde:

Px: es el puntaje obtenido

Pm Es el precio de la oferta menor

Pe: Es el precio de la oferta a evaluar

Criterio de desempate:

En caso de existir empate entre dos o más ofertas, será tomado en cuenta las Pymes, si aún persiste el empate se seleccionará la oferta con más experiencia (en años) cubriendo los servicios específicos contratados en eventos de ciclismo en Costa Rica.

h) Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas se detallan en el Anexo 1.

i) Inicio del Contrato

La Federación Costarricense de Ciclismo emitirá una orden de inicio por escrito con la cual se contabiliza el día de inicio para la ejecución de este contrato.

OBSERVACIONES FINALES

- Si alguna de la información requerida en este pliego de condiciones ha sido entregada en otro concurso y se encuentra vigente, no será necesario entregarla nuevamente, sin embargo, deberá indicar el número de trámite en el cual se puede localizar la información.
- Se debe totalizar el monto de la oferta con todos los costos e impuestos que genere el servicio.
- En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- Cualquier consulta puede ser enviada mediante correo electrónico rotulada con el número de concurso.

FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO





ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La persona física o jurídica que brinde el servicio de juzgamiento para los eventos estipulados en este cartel deberá tenerlas siguientes especificaciones técnicas:

- Conocimiento Técnico de la reglamentación UCI
- Todo el personal de jueces y staff deberán tener al día la licencia de Ciclismo 2025 expedida por la Federación Costarricense de Ciclismo.
- Experiencia de al menos 10 años en eventos de ciclismo y sus diferentes modalidades (como asociación o grupo de jueces contratados para dicha labor), la experiencia deberá ser demostrable, en caso de que la FECOCI lo requiera.
- La persona natural o jurídica deberá presentar en su oferta al menos el siguiente personal: Personal motorizado, Manejo de caravanas, Jefes de meta, personal de prensa, logística de armado y desarmado, encargados de señalización y demás personal técnico y operativo que requiera la modalidad específica.

FECHAS Y LUGARES DE CADA VUELTA:

LINEA 1. VUELTA INTERNACIONAL FEMENINA del 1 al 5 de Octubre

Compuesta por 5 etapas:

- 1 de octubre Palmar Norte
- 2 de Octubre Ciudad Neilly
- 3 de Octubre Cartago
- 4 y 5 de Octubre San José

LINEA 2. VUELTA COSTA RICA del 12 al 21 de diciembre

Compuesta por 8 etapas: Inicio 12 de Diciembre : Las etapas, lugares y cantidad de personal , se estará definiendo el 3 de Noviembre al tener los permisos e inscripciones de equipos.